

DE "SALVO, CAMPOMAR Y COMPANIA"
A "CAMPOMAR Y SOULAS S.A.":
ELEMENTOS PARA UNA HISTORIA DE EMPRESA
Dieter Schonembohm

Documento On Line Nº 3/Reedición

Febrero 2012

ISSN: 1688-9037

documentos de trabajo



Esta serie de reediciones tiene por objeto presentar, en un nuevo formato digital, antiguos documentos de trabajo del Programa de Historia Económica y Social publicados como Documentos de Trabajo de la Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales entre los años 1993 y 2011.

© Programa de Historia Económica y Social – Unidad Multidisciplinaria – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República

Constituyente 1502, 4º piso.

Teléfono: (+598) 24136400

Fax: (+598) 24102769

Schonembohm, Dieter;

DE “SALVO, CAMPOMAR Y COMPAÑÍA” A “CAMPOMAR Y SOULAS S.A.”: ELEMENTOS PARA UNA HISTORIA DE EMPRESA

Documento On Line N° 3/Reedición

Febrero 2012

DE 'SALVO, CAMPOMAR Y COMPAÑIA' A 'CAMPOMAR Y SOULAS S.A.':
ELEMENTOS PARA UNA HISTORIA DE LA EMPRESA. (1)

Dieter Schonebohm

Indice

- I. Introducción
- II. Una empresa de familias
 - 1. 'Salvo, Campomar y Cía.' hasta su disolución en 1928
 - 2. La constitución de 'Campomar y Soulas'
- III. Los cambios a partir de 1929
 - 1. Creación de la sociedad anónima y su capital
 - 2. Composición y competencias del directorio
 - 3. Las fábricas, sus obreros y su producción
- IV. Algunas continuidades más allá de 1929
 - 1. Salarios
 - 2. La relación con el Estado: Contratos y protección.

¹ Este artículo es el resultado de un acotado proyecto de investigación en el marco de las actividades del Programa Interdisciplinario de Historia Económica y Social del Uruguay Contemporáneo (PIHESUC). Profundiza algunos aspectos de una investigación sobre la historia de Juan Lacaze y sus sectores populares coordinada por Graciela Sapriza, la cual se desarrolla, entre 1988 y 1993 en el Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer en el Uruguay (GRECMU)

I. Introducción

La compañía "Campomar y Soulas S.A." se funda, en términos jurídicos, con la firma de la escritura de su constitución del 4.6.1929, la concesión de la personería jurídica por parte del Consejo Nacional de Administración del 3.7.1929, y su inscripción en el Registro Público de Comercio del 13.7.1929 (2). Con esta razón social la firma continúa la totalidad de los negocios de 'Salvo, Campomar y Compañía', cuyos socios a fines de 1928 deciden disolver la sociedad constituida un cuarto de siglo antes.

Sin embargo, sus inicios como empresa textil se remontan hacia fines del siglo XIX, cuando se fundaron las dos primeras fábricas de tejidos de lana en Montevideo. Estos fueron "La Victoria" de Salvo Hnos. en Pueblo Victoria, Paso del Molino cuyo origen data de 1898 y "La Nacional" de Campomar Hnos. y Cía. situada en la calle Pablo Zufriategui, Paso del Molino que abrió sus puertas en 1900. Ambas empresas se fusionaron este mismo año adoptando la razón social "Salvo, Campomar y Cía." y en 1905 comenzaron la construcción de su hilandería y tejeduría "La Industrial" en el entonces pueblo Puerto del Sauce, hoy ciudad de Juan L. Lacaze, departamento de Colonia (3).

² Registro Público de Comercio (Registro), Libro de Estatutos, Año 1929, Libro 4, Fo. 146, No. 19.

³ Existen numerosas referencias al desenvolvimiento de "Salvo, Campomar y Cía.". Véase J.P. Barran, B. Nahum (1979): **Battle, los estancieros y el imperio británico**, tomo 1: **El Uruguay del Novecientos**. Montevideo, EBO, pgs. 204/5; A. Beretta (1978): "De nuestras industrias", en Beretta, Jacob, Rodríguez Villamil, Sapriza: **La industrialización del Uruguay, 1870-1925**. Montevideo, FCU, pgs. 161-165; H. Finch (1980): **Historia económica del Uruguay contemporáneo**. Montevideo, EBO, pgs. 85/6; R. Jacob (1981): **Uruguay 1929-1938: Depresión ganadera y desarrollo fabril**. Montevideo, FCU, p. 405; Idem (1991): **1915-1945: Las otras dinastías**. Montevideo, Proyección, pgs. 236 ss.; G. Sapriza, D. Schonebohm (1992): **Juan Lacaze: Historia de un pueblo obrero (1890-1913)**. Montevideo, GRECMU (mimeo); **Revista de la Unión Industrial Uruguaya (UIU)** (1956: pgs. 23 ss.).

Desde 1907 y hasta la fecha esta planta industrial ha estado en funcionamiento continuo concentrándose en ella todas las etapas de la producción de tejidos de lana, mientras que "La Nacional" fue convertida en local de venta y depósito central de expedición de la empresa (4). La planta "La Victoria" quedó en manos de la empresa por lo menos hasta 1929, aunque no sabemos hasta cuando seguía en funciones (5).

El año 1929 marca un cambio en la forma de organización de la empresa y en la composición de su directorio, encabezado desde entonces por Miguel Campomar, hijo de uno de los fundadores, José Campomar. También parece ser el inicio de una fase de expansión de sus actividades tanto en el campo de lo estrictamente económico, como en el de la realización de proyectos sociales en Juan L. Lacaze.

A nivel macroeconómico, este año ha sido interpretado como punto final, con crecimiento enlentecido, de una década de crecimiento sostenido (6) y punto de arranque de la crisis económica mundial, cuyas consecuencias se harían sentir en el Uruguay recién en los primeros años de la década del '30, la cual marcaría el fin de la fase del llamado "crecimiento hacia afuera" y abriría el camino hacia otra de "crecimiento hacia adentro" en base a una profundización de la política de

⁴ Suplemento de **El Día** (de ahora en adelante: Suplemento), 25.8.1939. En el curso del capítulo III, 3 haremos referencia a las demás fábricas incorporadas a la empresa en el transcurso de los años '30.

⁵ En el Libro de Protocolos y Protocolizaciones del Escribano Isaías Ximenez (Libro de Protocolos), año 1929, Escritura no. 1, Fos. 1-13 vto., se menciona como pertenencia de la disuelta razón social 'Salvo, Campomar y Cía.' a un terreno en el "pueblo "Victoria" ...con las pertenencias de la fábrica "La Victoria"". Por otra parte, en 1939 al enumerar las diferentes plantas de la empresa el Suplemento ya no la incluye.

⁶ R. Jacob, M. Buxedas (1989): **Industria uruguaya: dos perspectivas**. Montevideo, FCU/CIEDUR, pgs. 17-19; L. Bértola (1991): **La industria manufacturera uruguaya, 1913-1961**. Facultad de Ciencias Sociales/ CIEDUR, pgs. 80/81.

sustitución de importaciones (7).

Este cambio hacia un mayor crecimiento y un incrementado dinamismo del sector industrial, ¿se mostraría también a nivel de la empresa textil de Juan Lacaze? Para dilucidar esta cuestión debemos partir de una hipótesis de trabajo: que, por más que se produjeron cambios a nivel de su conducción, se aumentó su capital y se acentuaron sus inversiones no estrictamente vinculadas a la producción en las dos primeras décadas de la presidencia de Miguel Campomar, es decir: por más que había elementos de cambio evidentes, existían también tendencias que permanecían inalteradas.

En este contexto debemos mencionar en primer lugar la incidencia de la protección continua a la industria textil en todas sus ramas, desde fines del siglo pasado hasta la segunda mitad del nuestro. Así afirman L. Sierra y R. Irigoyen (8) que "el procesamiento de la lana, no obstante considerarse una actividad competitiva, contó desde sus orígenes con el apoyo estatal." Y E. Acevedo (9) nos informa, que ya a los hermanos Salvo se les concedió, en 1898 "durante el término de diez años, la exención de los derechos de aduana, para máquinas y útiles destinados a la fábrica de hilados y tejidos de lana con sus anexos de lavadero y tintorería" más la exoneración de todo impuesto interno por el mismo período.

Los cambios visibles a nivel de la empresa a partir de 1929 parecen así complementarse con estrategias de política

⁷ La discusión acerca de la dinamización de la industria posterior a 1930 parece girar alrededor de varios elementos, a saber el peso de la legislación proteccionista, el carácter -extensivo o intensivo- del crecimiento del sector industrial y la incidencia de la demanda interna y externa en la demanda total. Para una reseña de las diferentes propuestas para una periodización del desarrollo industrial uruguayo entre los inicios de la primera guerra mundial y principios de los años '60 véase Bértola (1991: pgs. 73-75).

⁸ L. Sierra, R. Irigoyen (1986), **Competitividad externa del complejo textil lanero uruguayo**. Montevideo: Hemisferio Sur, p. 22.

⁹ E. Acevedo (1934), **Anales históricos del Uruguay**, tomo V. Montevideo: Barreiro y Ramos, p. 195.

empresarial a largo plazo, en las cuales una estrecha relación con las autoridades del Estado jugó un papel importante. Un intento de acercarnos a la historia de la firma "Campomar y Soulas S.A." que arranca con el año 1929 tendrá que hacer referencia a ambos elementos, los de cambio e innovación a partir de entonces, y los de continuidad antes y después.

II. Una empresa de familias

1. 'Salvo, Campomar y Cía.' hasta su disolución en 1928

Desde sus inicios la empresa ha sido concebida en base a la unión entre tres grupos familiares, los Salvo, los Campomar y los Soulas. Trataremos de establecer la participación de cada una de estas tres partes en la razón social que formaron, a partir del año 1918, al renovarse la sociedad comercial para continuar a partir del primero de julio de este año los negocios de la firma anterior de idéntica denominación, a través de dos escrituras de 1918 y 1928 ⁽¹⁰⁾.

Según la primera de ellas participaron en el acto de formación de la sociedad por el lado de la familia Salvo, los tres hermanos Angel, José y Lorenzo Salvo, este último también en representación de su madre, Angela Debenedetti, viuda de Lorenzo Salvo. Asistió también María Carrara, viuda de Dionisio Salvo, otro de los ocho hijos de Lorenzo (padre). Con excepción de José Salvo, quien vivía permanentemente en Puerto del Sauce, todos los integrantes de la familia tenían su domicilio en el barrio del Paso del Molino de Montevideo, en parte en las inmediaciones directas de su fábrica "La Victoria". Aparte de Angela Debenedetti, quien figura con nacionalidad italiana, los demás integrantes de la familia aparecen como 'orientales' ⁽¹¹⁾.

Por el lado de los Campomar estuvieron presentes José Campomar -cofundador de "La Nacional"-, su hijo Miguel -el futuro

¹⁰ Libro de Protocolos, año 1918, no. 41. "Sociedad: - 'Salvo, Campomar y Cía.' - Don Angel Salvo y otros, Don Juan Campomar y otros"; y año 1928, no. 31. "Disolución de la Sociedad 'Salvo, Campomar y Compañía'."

¹¹ El amplio abanico de actividades agropecuarias, industriales e inmobiliarias del grupo familiar Salvo ha sido estudiado más detenidamente por R. Jacob (1991).

presidente de la empresa-, y su sobrino Carlos, en representación de su padre Juan Campomar. José y Miguel Campomar tenían su residencia en Montevideo, mientras Juan y Carlos vivían en Buenos Aires. En lo referido a su nacionalidad se observa que los hermanos José y Juan, inmigrantes provenientes de Mallorca, figuran como españoles, mientras sus respectivos hijos ya ostentan la nacionalidad uruguaya o argentina ⁽¹²⁾.

Como tercera parte encontramos al ciudadano francés Wenceslao Verrière quien participa como "mandatario general" de Eduardo Soulas, también francés, con residencia en Buenos Aires.

De modo que en 1918 la sociedad consistía de nueve socios activos: Angel, José y Lorenzo Salvo, Angela Debenedetti, María Carrara, José, Juan y Miguel Campomar, y Eduardo Soulas.

En la misma escritura también se establecen las responsabilidades en la dirección de la empresa. Los tres socios activos Lorenzo y José Salvo, y Miguel Campomar obtuvieron plenas facultades para el uso de la firma social, quedando Lorenzo como gerente-administrador. Mientras éste tenía a su cargo "el escritorio y la casa de ventas", José Salvo y Miguel Campomar asumieron la dirección de las fábricas en Puerto del Sauce y Montevideo, respectivamente.

Las remuneraciones mensuales recibidas por los tres socios activos más allá de las utilidades que les corresponden, contrastan fuertemente (como es de esperar) con los salarios pagados a destajo a los trabajadores de las fábricas. Revelan por otra parte, una notable diferencia entre sí, visto que a Lorenzo Salvo se le asignaron \$ 750 pesos, a José Salvo \$ 500 y a Miguel Campomar en cambio, \$ 200 pesos mensuales ⁽¹³⁾. A

¹² En el caso de Miguel la situación no parece clara; figura en esta escritura como oriental, pero en otras ocasiones ha sido mencionado como argentino.

¹³ La distribución de responsabilidades, la fuerte diferencia de remuneraciones así como la información acerca de los diferentes aportes al capital social de la firma parecen indicar un peso dominante de los Salvo en la empresa. Suponemos que en éste influía también la diferencia de edades -más de veinte años- entre José y Lorenzo Salvo por un lado, y Miguel Campomar por el otro.

título de ejemplo para una comparación, un tejedor - tradicionalmente mejor pago que los demás grupos de trabajadores en la industria textil- pocas veces lograba ganar un promedio mensual superior a \$ 50 pesos ⁽¹⁴⁾.

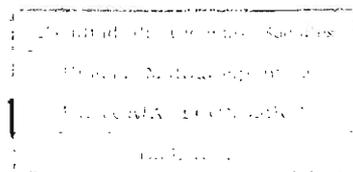
El capital de la sociedad se fijó en "\$ 2:000.000 pesos nacionales, oro sellado"; cuadro 1 demuestra las respectivas participaciones de los nueve socios activos.

Cuadro 1: Capital social de 'Salvo, Campomar y Cía.', según grupos (en pesos corrientes y porcentajes):

	Pesos	%
Grupo Salvo		
Angel Salvo	200.000	10
Angela Debenedetti	200.000	10
María Carrara	200.000	10
José Salvo	200.000	10
Lorenzo Salvo	200.000	10
Subtotal	1:000.000	50
Grupo Campomar		
Juan Campomar	340.000	17
José Campomar	280.000	14
Miguel Campomar	40.000	2
Subtotal	660.000	33
Eduardo Soulas	340.000	17
Total	2:000.000	100

Fuente: Libro de Protocolos y Protocolizaciones del Esc. I. Ximenez, año 1918, No. 41, Fo. 73 ss. (29.7.1918); año 1928, No. 31, Fo. 162 vto. ss. (31.12.1928).

¹⁴ Según el Libro de Salarios, Sección Tejeduría, de "La Industrial". Véase cap. IV, 1.



En resumen, el aporte de los Salvo (\$ 1:000,000) igualaba la suma de los aportes de los Campomar (\$ 660.000) y de Eduardo Soulas (\$ 340.000).

Las escrituras detallan también el valor de los bienes inmuebles de la sociedad, cuyo total ascendía a \$ 451.710,64 pesos para el año 1918. La cifra correspondiente a 1928 se elevó a \$ 553.204,21 pesos oro después de haberse concretado sucesivas ventas de terrenos en Puerto del Sauce. En 1918 el total de estos terrenos -en los que se construyó parte de la ciudad de Juan Lacaze- llegó a más de 76 hectáreas. Del total mencionado de 1918 alrededor de dos tercios correspondían a propiedades en Puerto del Sauce y más de la mitad a la planta "La Industrial" ⁽¹⁵⁾.

Después de fallecer José Campomar (1.8.1918), Juan Campomar (22.6.1919), Angel Salvo (30.6.1924) y Angela Debenedetti (13.12.1924) la razón social se compuso de cuatro grupos integrantes; 'Salvo', 'Sucesión José Campomar', 'Sucesión Juan Campomar' y 'Eduardo Soulas'. Según el acta de disolución de la firma de diciembre de 1928 el grupo 'Salvo' -compuesto por Lorenzo y José Salvo y las sucesiones de Angela Debenedetti y de Dionisio Salvo- vendió sus participaciones en la empresa al 80% del valor de su participación de \$ 1:000.000, es decir por \$ 800.000, a los tres grupos restantes. Los ingresos se distribuyeron de la siguiente manera entre las diferentes partes del grupo 'Salvo' (en pesos oro);

Lorenzo Salvo - 160.000
 José Salvo - 160.000
 María Carrara de Salvo - 80.000
 María Paula Salvo de Gori - 80.000
 Catalina Salvo de Salvo - 80.000
 Luisa Salvo de García - 80.000

¹⁵ El valor de cada una de las propiedades mencionadas en las escrituras de 1918, 1928 y 1929: Terrenos de la fábrica "La Victoria" - \$ 29.183, sus edificios y mejoras - \$ 30.652; terrenos de la fábrica "La Nacional" - \$ 41.758, sus edificios y mejoras - \$ 51.564; Total Montevideo: \$ 93.322. Terrenos en Puerto del Sauce - \$ 28.677, edificios y mejoras - \$ 265.478; Total Puerto del Sauce: 294.155. Finca en Salto - \$ 1.500; dos chacras en "La Cosmopolita" - \$ 2.284; participación de 77% en dos casas en Alegrete, Brasil - \$ 774.

María Salvo - 80.000
Dionisio A. Salvo Carrara - 16.000
María Angélica Salvo Carrara de García Cames - 16.000
Ida Salvo Carrara - 16.000
Lorenzo Salvo Carrara - 16.000
Santiago Salvo Carrara - 16.000

Por el lado de los grupos adquirentes se convino la distribución de este pago en tres partes iguales entre las dos sucesiones y Eduardo Soulas, los futuros socios fundadores de la firma 'Campomar y Soulas'.

Esta venta marca un cambio de énfasis en los negocios de los Salvo desde la industria textil hacia la ganadería a pesar de que Lorenzo Salvo mantenía intereses en varias empresas de diferentes ramas, todos ellos juntos de menor volumen que las abandonadas en la industria textil (¹⁶), visto que en 1928 o 1929 Lorenzo y José Salvo concretaron la compra de la estancia "Nueva Melhem", departamento de Río Negro (de aproximadamente 30.000 hectáreas).

Asimismo, en 1928 se terminó de construir el Palacio Salvo de Montevideo, obra iniciada en 1917 con capitales de varios/as integrantes del grupo (¹⁷). Ante este transfondo esta venta en términos al parecer poco favorables podría responder a una necesidad urgente de capitales para cumplir con los demás compromisos de la firma.

También podría responder a la satisfacción del compromiso asumido por la firma 'Salvo Hermanos' ante Josefina Carolina Salvo de Abal y María Elisa Salvo, hijas herederas de María Cadenazzi, de devolver un aporte único de \$ 204.773,22 pesos oro cada una a efectuarse en 1927, ni bien el edificio estuviera terminado, pagado y habilitado (¹⁸).

¹⁶ R. Jacob (1991: p. 243).

¹⁷ Idem, p. 242.

¹⁸ AGN, Archivo del Palacio Salvo, caja 265, carpeta 10, fojas 1-3. La escritura correspondiente ante el Esc. Isaías Ximénez data del 26.12.1927 y hace expresa referencia a las obligaciones de Josefina Carolina y María Elisa Salvo como integrantes de la sociedad 'Salvo Hnos.', según su constitución del 23.3.1923 (fecha de la escritura).

Visto el total de los gastos de este bloque de oficinas, hotel y viviendas el aporte puede haber sido necesario. Mientras el presupuesto original partió de \$ 900.000, la tasación de la Dirección de Obras Municipales situó los costos de construcción en nada menos que \$ 1:907.000 (¹⁹).

2. La constitución de 'Campomar y Soulas'

La nueva firma se estableció el día mismo de la disolución de 'Salvo, Campomar y Cía.', el 31.12.1928 en base a los 19 integrantes de las tres partes participantes y tenía una duración de seis meses hasta su conversión en sociedad anónima. Sus socios eran, por la rama uruguaya de la familia Campomar, Juana Campomar y sus ocho hijos, por la argentina, María Scasso y sus ocho hijos, así como Eduardo Soulas.

Los tres socios responsables, "con uso de la firma social" eran Miguel, Carlos y Juan Campomar, siendo nombrado el primero como gerente-administrador. Este había estado a cargo de la planta "La Nacional" desde 1918. Los tres socios recibían plena autorización para llevar conjuntamente todos los negocios de la firma.

En lo referido a su remuneración se estipuló que el gerente - administrador reciba \$ 500,00 pesos mensuales, más 5% de las utilidades líquidas anuales, mientras Juan Campomar cobraría \$ 200,00 pesos mensuales.

En la misma escritura del 4.1.1929 se dispuso también la forma en que se recomponía el capital social de la firma, de \$ 2:000.000 pesos, estableciéndose un aporte igual de las tres partes por valor de \$ 666.666,66 pesos. Asimismo los firmantes asumieron el compromiso de aumentar el capital de la firma y convertirla en sociedad anónima dentro de un plazo de seis meses, es decir hasta el 30.6.1929.

¹⁹ Tasación del arquitecto A. Vázquez del 18.1.1924. En su respuesta el arquitecto Palanti y el ingeniero Gori la declararon exagerada y fundamentan su cálculo de \$ 900.000. AGN, Archivo del Palacio Salvo, Caja 265, carpeta 4, fojas 110-113 y 118 respectivamente.

III. Cambios a partir de 1929

1. Creación de la Sociedad Anónima y su capital

Con la conversión de la sociedad comercial 'Campomar y Soulas' en sociedad anónima la empresa inicia un período de cambios en el sentido de que se posibilita una ampliación de su base de capital a través de una eventual participación mayor de accionistas. Sin embargo, teniendo en cuenta la composición de los directorios de la empresa, dominadas desde 1929 por familiares y allegados a la familia Campomar esta ampliación no debe haber sido significativa.

Otro aspecto de cambio es el ascenso definitivo de Miguel Campomar al mando, acompañado por su yerno César Cardoso Guani, y el inicio de la época de mayor expansión económica y social de la empresa.

El hecho de constituirse en Sociedad Anónima conlleva asimismo a un cambio en cuanto obligación de brindar información al público acerca de la situación de la firma a través de sus balances anuales y el registro de sus estatutos. Tanto los estatutos originales de 1929 como sus sucesivas modificaciones posteriores proporcionan información acerca de la composición del directorio, del capital autorizado y el efectivamente suscripto ⁽²⁰⁾.

Según los estatutos inscriptos en el Registro de Comercio el 4.6.1929 "los comparecientes por sí, y en la representación que invisten expresan: que, como se halla previsto y pactado en el contrato social de la casa "Campomar y Soulas" (...) han resuelto concertar la actual sociedad colectiva anónima".

La vigencia de la sociedad anónima estaba fijada en cincuenta

²⁰ En los libros de estatutos del Registro Público de Comercio figuran un total de once inscripciones referidas a "Campomar y Soulas, S.A." para el período entre 1929 y 1990. Estos son: Año 1929, No. 19, Folio 146, Libro 4; Año 1930, No. 1, Fo. 1, Lo. 5; 1944, No. 47, Fo. 363, Lo. 19; 1944, No. 6, Fo. 44, Lo. 19; 1949, No. 33, Fo. 185 vuelto, Lo. 15; 1960, No. 277, Fo. 1812, Lo. 1; 1961, No. 634, Fo. 4052, Lo. 3; 1966, No. 295, Fo. 2315, Lo. 1; 1967, No. 341, Fo. 1516, Lo. 2; 1970, No. 2, Fo. 135, Lo. 3; 1990, No. 1, Fo. 5, Lo. 2.

años, con posibilidad de prórroga. Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 11.5.1961 (²¹) ésta se extendió a cien años.

En materia de la actividad de la empresa, su constitución en sociedad anónima no significó ningún cambio, visto que se hacía cargo de todos los activos y pasivos de "Campomar y Soulas" y seguía trabajando en las "ramas de fábricas de tejidos, hilados y peinados de lana".

El capital social inicial de la nueva S.A. se fijó en tres millones de pesos oro y se dividía en "acciones ordinarias y al portador de quinientos pesos cada una". Se facultaba al directorio a aumentarlo hasta cinco millones, siempre y cuando las series emitidas con anterioridad hubieran sido suscriptas enteramente y pagadas por lo menos en un diez por ciento; este porcentaje se pagaría en el momento de la suscripción. Además cada aumento debería efectuarse a través de escritura pública y su inscripción en el Registro de Comercio.

A través de varias reformas de estatutos este capital se aumentó repetidamente; cuadro 2 ofrece una visión en conjunto de estos aumentos.

²¹ Registro, año 1961, No. 634, Fo. 4049, Lo. 3
"Reforma de Estatutos Campomar y Soulas, S.A.".

Cuadro 2: Desarrollo del capital social de la empresa 'Campomar y Soulas S.A.' (en valores corrientes de los respectivos años y en valores constantes):

Fecha	(a) Capital social valores corrientes	(b) IPC 1929=100	(c) Capital social valores constantes (a)/(b) * 100
4. 6.1929(a)	3:000.000	100	3:000.000
26.12.1929(b)	5:000.000	100	5:000.000
10. 6.1937(a)	7:000.000	98,2	7:130.000
4.12.1942(a)	7:700.000	107,2	7:180.000
9. 7.1944 y			
16. 7.1944(c)	8:855.000	121,1	7:310.000
10. 3.1944(c)	10:000.000	121,1	8:260.000
17.12.1948(a)	20:000.000	176,8	11:310.000
13.10.1959(c)			
2. 6.1960(b)	30:000.000	838,6	3:580.000
11. 5.1961(a)	60:000.000	1.027,4	5:840.000
29.11.1965(c)	100:000.000	3.079,5	3.280.000
27.10.1966(a)	200:000.000	5.342,5	3:740.000
6. 5.1969(c)	400:000.000	27.547,3	1:450.000

(a) Resolución de la asamblea de accionistas.

(b) Fecha de autorización del CNA.

(c) Resoluciones del directorio, dentro de los límites autorizados previamente por la Asamblea.

Fuente: Elaboración en base a datos de nota 20 e información de DGEC - Departamento de Estadísticas, Índice General del índice de los precios del consumo.

Existían dos clases de acciones, las ordinarias al portador por un valor de quinientos pesos c/u, y las preferidas, las cuales podían ser entregados por el directorio como medio de pago. Estas acciones recibían un interés fijo de seis por ciento anuales, además de los porcentajes de las utilidades fijadas por el art. 23 del Estatuto. Estas acciones, al igual que las ordinarias, cuando servían de medio de pago para adquisiciones de la empresa, no podían ser entregadas a integrantes del directorio de la empresa.

Según el "Título VI: Utilidades", art. 20. los dividendos a pagar a los accionistas se calculaban, en primer término al pago de un seis por ciento a las acciones preferidas, mientras que el saldo se repartía entre las acciones ordinarias. El

pago de dividendos estaba sujeto a la deducción previa de un dos por ciento hasta completar un fondo de reserva del diez por ciento del capital social, así como del pago de "prescripciones y amortizaciones que el directorio juzgue conveniente hacer".

2. Composición y competencias del directorio

Según el art. 9. del estatuto original de 1929 el directorio de la empresa consistía de seis directores titulares (entre ellos el presidente y el vice-presidente) y cuatro suplentes (²²). Todos eran elegibles por la asamblea general de accionistas por un período de dos años y debían poseer un mínimo de tres acciones ordinarias como condición previa. Podían ser reelectos sin limitaciones.

De hecho las escrituras revelan una gran constancia en la dirección de la empresa, en la cual diferentes integrantes de la familia Campomar o personas allegadas a ella han ocupado los cargos de decisión desde 1929. Así encontramos en el directorio de la sociedad anónima recién constituida a Miguel Campomar y Campomar como presidente y a su primo Carlos Campomar como Vice-presidente del directorio. Los demás directores titulares eran Santiago Soulas, Juan José de Amézaga (futuro presidente de la República), Miguel Campomar y Scasso y Juan Campomar y Campomar. Como suplentes firman Lino Landajo -el mandatario general de Eduardo Soulas-, Luis Campomar, Emilio Soulas y Alfredo Capdevielle.

En lo referido a la presencia de integrantes de la familia Campomar es de notar el equilibrio entre las ramas uruguaya y argentina de la firma, asignándose dos cargos de directores titulares respectivamente. En otras palabras: cuatro de seis titulares pertenecían a la familia. El presidente y el vice-presidente tenían ambos la facultad de representar la empresa y las decisiones del directorio se tomaron por mayoría simple, decidiendo en situaciones de empate el voto del presidente, o en su ausencia del vice. El cargo del gerente de la firma

²² Esta composición cambió ya a fines del año 1929, cuando el número de directores titulares así como el de suplentes fue aumentado a ocho respectivamente. El quorum para el funcionamiento del directorio se fijó en cinco, lo cual garantizaría a ambas ramas de la familia su participación en las reuniones.

podía ser ocupado por uno de los directores. En esta repartición de responsabilidades el voto de los integrantes de la familia Soulas era claramente minoritario.

El artículo 20 arregla la remuneración de la directiva y estipula que un siete por ciento de las utilidades anuales líquidas se destinaría a este propósito, dividido en fracciones de un por ciento para cada director titular, suma que aumenta a dos por cientos en el caso del presidente del directorio. Con el aumento del número de directores a ocho según la reforma estatutaria de fines de 1929, en vez de un siete por ciento se destinaban nueve a su remuneración.

La contratación del gerente así como su remuneración quedaron a discreción del directorio (art. 19. del primer estatuto).

3. Las fábricas, sus obreros y su producción.

En condiciones en que las fuentes disponibles sobre esta empresa -así como sobre el desarrollo económico-financiero y tecnológico de la industria textil en general- se limitan a subrayar el lugar destacado que ocupó la empresa en el entorno nacional, cediéndoseles además en varios aportes periodísticos la palabra a sus propios voceros, las posibilidades de encontrar indicios claros para la elaboración de hipótesis fundados son limitadas. Poseemos información sobre algunos aspectos de la realidad de la empresa tales como, la cantidad de fábricas, la capacidad de producción de hilandería y tejeduría respectivamente, y la mano de obra empleada.

A lo largo de su historia las dos firmas sucesivas realizaban su producción en un total de seis fábricas, cinco de los cuales en Montevideo y una en Puerto del Sauce, a saber "La Victoria", "La Nacional" (ambas en Paso del Molino) y "La Industrial" (Puerto del Sauce) como plantas de 'Salvo, Campomar y Compañía'. A ellas se agregaron durante las décadas del 20 y del 30 "La Algodonera Uruguaya" (Avda. San Martín), "La Popular" (Maroñas, calle Bejar) y "La Oriental" (Cno. Veracierto) ⁽²³⁾. "La Algodonera" era la única planta dedicada a la fabricación de tejidos de algodón e hilo, mientras las demás trabaj(ab)an en base a lana.

²³ Véase el Suplemento, el cual no brinda información acerca de la fecha de adquisición de las tres últimas plantas, ni tampoco sobre el cierre de "La Victoria".

Una de las características tradicionales de la producción textil en el Uruguay ha sido la gran diversificación de sus diseños destinados a un mercado interno muy limitado, y sus posibilidades restringidas de exportación. Esta situación iba hacer crisis en los años '50, una vez terminadas las guerras en Europa y Corea e iniciadas las exportaciones de sus industrias. Aunque la orientación hacia el mercado interno no constituye un hecho nuevo a partir de los años '30, sí lo constituye la capacidad industrial nacional de satisfacer esta demanda, cuyo crecimiento sobrepasaba con creces el de la población y se instalaron "máquinas textiles para cubrir varias veces la cifra de la demanda interna" ⁽²⁴⁾.

'Salvo, Campomar y Cía.' y 'Campomar y Soulas S.A.' no se escaparon de esta tendencia generalizada. Desde su fundación la empresa ofrecía una amplia gama de "Paños, Casimires, Ponchos, Franelas, Frazadas y todo artículo de lana" ⁽²⁵⁾. En 1939 producía "casimires con más de 1.100, tejidos de algodón con 2.000 y géneros de señora con 6.000 variedades de calidad, dibujos y colores", es decir un total de más de 9.250 variedades ⁽²⁶⁾.

²⁴ A partir de fines de la década del 40 aumentan la cantidad de advertencias acerca de la existencia de fuertes sobrecapacidades y los casos de cierre de fábricas. Véase **Revista de la UIU**, 4a. época, año LVI, no. 92 (1953), pgs. 537/8.

²⁵ Tomado de un aviso de 'Salvo Hnos.' previo a su fusión con 'Campomar y Cía.'. El aviso completo reza: "La Victoria - Primera Fábrica de Hilados y Tejidos de Salvo Hermanos - Paños, Casimires, Ponchos, Franelas, Frazadas y todo artículo de lana. Vístanse con Casimires Nacionales - Escritorio de la misma Fábrica, Teléfono: de Montevideo Núm. 1684 - Montevideo (Paso del Molino)". **Revista de la UIU**, II, no. 37 (1900). Después de la fusión el aviso de la "Fábrica de Hilados y Tejidos - "La Nacional" y "La Victoria" incluye "frazadas labradas, blancas, grises, rebozos, mantas de viaje, tartanes, jergas" etc.

²⁶ Cifras según el Suplemento. Según un estudio de Héctor Saprizá Carrau para el Ministerio de Industrias y Trabajo, una encuesta parcial entre las principales empresas textiles había revelado "cerca de 10.000 renglones o 'items' diferentes". **El Bien Público** (20.10.1955).

No sabemos si existía algún tipo de división horizontal de trabajo entre las dos plantas montevidéanas "La Victoria" y "La Nacional" en los inicios de la firma, más allá de la división de las áreas de producción, depósito y venta en tres locales diferentes a partir de la entrada en funcionamiento de "La Industrial". Mientras las dos últimas áreas se concentraron en Montevideo, la producción se efectuaba en Puerto del Sauce (²⁷), en una fábrica de plena integración vertical, donde la lana pasaba por todas las etapas de elaboración, desde la clasificación hasta el empaque (²⁸).

De todos modos, este reparto de funciones entre estas tres plantas fabriles de la empresa no se concretó plenamente hasta 1936, cuando las máquinas de "La Nacional" fueron trasladadas a Juan Lacaze. Desde entonces sus edificios han servido exclusivamente como depósito y local de venta.

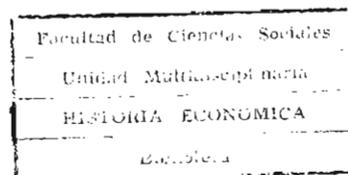
Sin embargo, resulta imposible constatar una división clara desde la incorporación de las tres restantes fábricas a la empresa en los '30. Al parecer se trataba más bien de una sumatoria de diferentes fábricas integradas en sí, con una división horizontal muy escasa, y con depósito y local de venta común. Así "La Popular" y "La Oriental" parecen haberse dedicado a la fabricación de "casimires y telas de lana en general, incluyendo géneros femeninos", al igual que la planta de Juan Lacaze. En "La Popular" se encontraban las secciones de Preparación, Hilaturía y Tejeduría, mientras las etapas de Tintorería, Lavado, Aprestos y Terminación correspondían a "La Oriental" (²⁹).

Una unidad completamente separada fue "La Algodonera Uruguayana", tanto por su materia prima importada (algodón hilado), como por su proceso de producción, el cual incluía una sección "Confección". Según el Suplemento mencionado, sólo

²⁷ Debemos establecer la salvedad que no tenemos información acerca del rol de "La Victoria" en la empresa a partir de la instalación de la planta de Puerto del Sauce.

²⁸ Véase el Suplemento. Las once secciones diferentes son, Depósito y Clasificación, Lavadero, Depósito de lanas lavadas, Peinado y Cardado, Hilaturía, Urdido y Canillado, Tejeduría, Tintorería, Lavado, Aprestos, y Revisación.

²⁹ Información de estos dos párrafos extraída del Suplemento.



en esta planta se fabricaron alrededor de 600 artículos diferentes.

Algunas cifras puntuales sobre el número de obreros y empleados ⁽³⁰⁾ en la empresa en su conjunto dan la imagen de un crecimiento sostenido hasta los años '50. Así "La Victoria" como primera de las seis plantas, empleaba a 60 obreros ⁽³¹⁾, cifra la cual en los primeros años del siglo aumentó a 450 al agregarsele la mano de obra de "La Nacional" ⁽³²⁾. En 1908 el personal ascendía a 800 mujeres y hombres, y en 1912 a 1.000 ⁽³³⁾. Según el Libro del Centenario 800 de ellos correspondían a la fábrica de Puerto del Sauce, y alrededor de cien a su sección Tejeduría ⁽³⁴⁾.

Según el Censo Industrial de 1936 el número de asalariado/as de la empresa ascendía a 1.996. De ellos 1.058 correspondían a "La Industrial", 115 a "La Nacional", 439 a "La Popular", 105 a "La Oriental", y 279 a la "Algodonera Uruguaya" ⁽³⁵⁾. Comparado con esta información el dato publicado en 1939 por

³⁰ A continuación se emplearán los términos 'obrero(s)' y 'empleado(s)' de forma genérica para todos los y todas las integrantes asalariados/as de la empresa, teniendo en cuenta el altísimo -en muchas secciones mayoritario- porcentaje de mujeres en la mano de obra de toda la industria textil.

³¹ **Revista de la UIU** (22.10.1900), cit. según J. P. Barran, B. Nahum (1979): op. cit. p. 204.

³² **El Libro del Centenario**, p. 780, parece partir de la idea de que "La Victoria" se abandonó al entrar en funcionamiento "La Nacional" de Campomar. En este sentido la cifra de 450 asalariados corresponde al total de la empresa, antes de inaugurarse "La Industrial" de Puerto del Sauce.

³³ R. Jacob (1981), **Breve historia de la industria en el Uruguay**. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, p. 74.

³⁴ Libro de Salarios, sección "Tejeduría", período 1907-1914.

³⁵ J. Millot, C. Silva, L. Silva (1973), **El desarrollo industrial del Uruguay: De la crisis de 1929 a la posguerra**. Montevideo: Instituto de Economía, Universidad de la República. Cuadro 40, pgs. 277 y 288.

el ya mencionado Suplemento parece exagerado; según él el personal de la planta en Juan Lacaze ascendía a cerca de 2.000 hombres y mujeres -"casi por mitades los sexos"-, y el de "La Algodonera" a 400, mientras el total de personas trabajando en la empresa sumaba más de 3.000.

Durante los años de la guerra y la posguerra el número de trabajadores aumentó, y en 1948 en Puerto del Sauce se contaron "durante todas las épocas del año más de dos mil obreros" ⁽³⁶⁾.

En este brevísimo esbozo de los elementos nuevos en la empresa -ampliación de su base fabril, aumento significativo de su personal- aún no se ha mencionado el elemento más importante a nivel de la memoria popular, la política social. Por entender que ésta no pertenece al centro de las consideraciones cuando se trata de las etapas sucesivas de crecimiento, stagnación y crisis de las dos firmas nos limitaremos a nombrar las múltiples iniciativas que 'Campomar y Soulas' emprendió a lo largo de las décadas del '30 y '40.

Por iniciativa directa de la dirección de la empresa se agregaron nuevas casas obreras al barrio obrero ya existente, se abrió una guardería con comedor y atención médica -la Casa Cuna, en funciones entre 1941 y 1957, con un costo de construcción de \$ 62.000 pesos-, y se construían el club social CYSSA, el estadio local de fútbol, un hospital -nunca inaugurado, cuyo edificio se cedió finalmente para abrir una escuela industrial bajo la dirección de los Hermanos Salesianos-, y la plaza pública con el monumento al trabajo, diseñado por el integrante del directorio, César Cardozo Guani. Además, a principios de los años '40 la empresa controló la venta de carne en Juan Lacaze, con precios subvencionados ⁽³⁷⁾.

Algunas de estas iniciativas seguían caminos ya ensayados por la dirección de Lorenzo Salvo, antes de 1929, cuando se construyó el barrio obrero original -las llamadas "casillas" ubicadas por un costado de la planta de Puerto del Sauce- así como las viviendas para el personal directivo incluyendo el

³⁶ Revista de la UIU, año L, no. 37 (1948), p. 15.

³⁷ Informe de la Comisión Investigadora sobre Condiciones de Vida y Trabajo de la Clase Obrera, DSCR, tomo 442, año 1941, p. 26.

director José Salvo, conocidas como "la cuadra" y ubicadas casi en frente de los portones centrales de las planta. En la primera década del siglo se cedieron también los terrenos para la instalación de la oficina local de correo y telégrafo, de la comisaría y de la sucursal del Banco de la República. Ya en la segunda década se construyó también el teatro "La Victoria".

Sin entrar en detalles, podemos observar que las inversiones anteriores a 1930 se efectuaron en el sentido de la creación de un pueblo con una población medianamente estable ⁽³⁸⁾. Por el contrario, las posteriores parecen haber respondido solamente en parte a este criterio, destacándose más bien inversiones en áreas menos "productivas".

³⁸ De todos modos, existía a través del puerto local un movimiento continuo de pasajeros entre el pueblo de Puerto del Sauce y la cercana ciudad de Buenos Aires.

IV. Algunas continuidades antes y después de 1929.

Vimos que el año 1929 marcó un cambio en la empresa en tres aspectos; la organización jurídica, la ampliación de la base física de producción y la conducción de sus negocios. A nuestro entender hay otras tres áreas en las que prevalecieron tendencias de mayor continuidad.

Sin que pretendamos un análisis detenido parece que éstas serían, una política salarial caracterizada por salarios comparativamente bajos, una vinculación fuerte con el Estado y una protección continua a lo largo de su existencia. Desde luego este último elemento beneficiaba no solamente a 'Campomar y Soulas S.A.', sino a la industria textil en su conjunto.

1. Salarios

A lo largo de más de cuatro décadas de existencia de 'Salvo, Campomar y Cía.' y 'Campomar y Soulas' antes de la entrada en vigencia de la Ley de Consejos de Salarios del 12 de noviembre de 1943 disponemos de un número muy limitado de fuentes que nos dan algunas impresiones puntuales acerca de los salarios de un grupo de trabajadores en la empresa.

En todo este período se pagaba a los trabajadores en esta rama industrial a destajo, o sea por piezas o metros terminados (³⁹). Esta modalidad de remuneración se desprende de varias fuentes las cuales nos transmiten al mismo tiempo algunas cifras acerca de los montos recibidos (⁴⁰).

³⁹ Boletín de la Oficina Nacional de Trabajo (Enero-Abril de 1920: p. 20). Según esta última fuente pagan a destajo las "Fábricas de cigarros, tejidos, sombreros".

⁴⁰ Se trata del ya mencionado Libro de Salarios, el Libro de Actas no. 5249, t. 3, fos. 484/5 del Consejo Nacional de Administración (sesión del 26.9.1930), y del Informe de la Comisión Investigadora sobre condición de vida y trabajo de los obreros de la Cámara de Representantes (DSCR, año 1941, sesión del 17.3.1941).

Una evaluación de algunos salarios de los cerca de 100 tejedores -y de las nunca más de 11 tejedoras- para el período 1907-1914 arroja un salario mensual medio levemente superior a \$ 50 pesos nacionales. Algunos picos sobrepasaron la marca de los \$ 60 pesos, coexistiendo al mismo tiempo con salarios que apenas llegaron a los \$ 25 pesos.

Cuadro 3 hace un seguimiento de los promedios mensuales de 19 tejedores quienes figuran en los libros durante el período entre mayo de 1909 a agosto de 1913 aclara los montos efectivamente pagados.

Cuadro 3: Salarios de tejedores, promedios mensuales según cuadrimestres en pesos corrientes y valores constantes:

Cuadrimestre	(a) Promedio mensual valores corrientes	(b) IPC 1909=100	(c) Promedio mensual valores const. (a)/(b) * 100
5/1909 - 8/1909	43.2	100	43.2
9/1909 - 12/1909	48.3	100	48.3
1/1910 - 4/1910	49.3	100	49.3
5/1910 - 8/1910	46.5	100	46.5
9/1910 - 12/1910	49.8	100	49.8
1/1911 - 4/1911	42.0	102,5	41.0
5/1911 - 8/1911	46.3	102,5	45.2
8/1911 - 12/1911	47.9	102,5	46.7
1/1912 - 4/1912	51.2	100	51.2
5/1912 - 8/1912	46.2	100	46.2
9/1912 - 12/1912	46.1	100	46.1
1/1913 - 4/1913	51.5	116,3	44.3
5/1913 - 8/1913	43.7	116,3	37.8

Fuente: Elaboración propia en base al Libro de Salarios, sección Tejeduría de 'Salvo, Campomar y Cía.' y cálculo del IPC para los años 1909-1913 en base a M. Camou (1993), "Evolución de los precios al consumidor de artículos básicos de la canasta en un almacén en el pueblo de Migueles, 1899-1920". Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Documento de Trabajo (en prensa), cuadro 4.

Estos datos no proporcionan información especificada según edad o sexo del personal ocupado. Sin embargo, un informe del Ministro de Industrias al Consejo Nacional de Administración sobre una visita a Juan Lacaze efectuada conjuntamente con los legisladores del departamento de Colonia de 1930 (AGN, Actas

del CNA, No. 145, Libro no. 5249, Fos. 484/5) agrega la perspectiva de la edad del trabajador ⁽⁴¹⁾.

En un regimen de pago a destajo o por pieza el rendimiento para nada constante del obrero lleva a un salario muy variado a lo largo de su vida de trabajo. Mientras durante los primeros años recién está adquiriendo habilidad y rapidez - hecho reflejado por salarios promedialmente bajos- su desempeño mejora con el tiempo y con él su ingreso. Por otro lado, se observa una fuerte disminución salarial en los últimos años de su actividad.

Este hecho cobra un peso existencial bajo el aspecto de que según la ley de jubilaciones de empleados y obreros las jubilaciones se calculan sobre la base de los últimos cinco años de trabajo. En consecuencia el informe del ministro resalta la baja sustancial del rendimiento en los últimos años de actividad en la fábrica, la cual conduce a la otorgación de jubilaciones extremadamente bajas. Las cifras manejadas a continuación (cuadro 4) se refieren exclusivamente al grupo de los tejedores, tradicionalmente el grupo de mayor remuneración en la industria textil.

Cuadro 4: Salarios nominales de tejedores, promedios mensuales según edad y promedio general, 1930:

Edad (años)	Promedios mensuales (en pesos corrientes)	Promedio general
15 - 20	24.53	
20 - 25	41.59	
25 - 30	74.25	
30 - 35	85.50	
35 - 40	89.69	56.1
40 - 45	76.65	
45 - 50	57.36	
50 - 55	53.28	
55 - 60	48.29	

Fuente: AGN, Actas del Consejo Nacional de Administración, No. 145, libro no. 5249, tomo 3 (26.9.1930).

⁴¹ Archivo General de la Nación, Actas del Consejo Nacional de Administración, No. 145, Libro no. 5.249, Fos. 484/5.

Otra información se refiere a los años 1936 - 40. Según el informe de la comisión preinvestigadora de la Cámara de Representantes sobre condiciones de vida y de trabajo presentado por Eugenio Gómez ⁽⁴²⁾ se verificaba un marcado descenso promedial de los salarios industriales desde el censo de 1930.

En lo referido a la industria textil la comisión expone que en el año 1931 'Campomar y Soulas' pagó un promedio de \$ 40.39 pesos, mientras esta cifra disminuyó a \$ 38.19 pesos para el período comprendido entre febrero de 1937 y enero de 1938. Durante este mismo período en 'La Textil Uruguaya' se pagaron \$ 51.92 pesos y en 'La Aurora' de Martínez Reina, \$ 35.71 pesos nacionales.

Sin que el informe detalle esta información por sexos -esta diferenciación se efectuó solamente en el caso de la industria frigorífica- se pone de manifiesto una tendencia a la disminución del salario así como una gran diferencia entre diferentes empresas. Ambas tendencias se reflejan también en los datos referidos a otras actividades, con la aclaración que en la industria frigorífica las mujeres ganaron promedialmente un 25% menos que los hombres ⁽⁴³⁾.

El informe final de la comisión investigadora misma concreta el cuadro un poco más. Referido a los tejedores de 'Campomar y Soulas' constata que mil kilos de hilo se valoraron en entre \$ 0,03 y \$ 0,04 pesos. Al parecer era posible producir hasta 50.000 kilos de hilo diarios, lo cual arrojaría un salario diario máximo de \$ 2,00 pesos. Suponiendo un promedio de 24 días laborables por mes, un obrero calificado llegaría entonces a un ingreso máximo de \$ 48,00 pesos mensuales.

Según el informe parlamentario del año 1941 la abrumadora mayoría de los salarios en la industria textil se movieron en niveles inferiores y hasta muy inferiores a este. Se destaca la presencia de mujeres entre los oficios de menor rango y cualificación ⁽⁴⁴⁾.

Los datos expuestos parecen indicar que no se han producido

⁴² DSCR, tomo 424, año 1939: pgs. 120 ss.

⁴³ Idem, p. 122.

⁴⁴ DSCR, tomo 442, año 1941, p. 26.

aumentos en el promedio de los ingresos de los tejedores, observándose incluso una disminución durante la segunda mitad de los años '30. Los beneficios sociales mencionados constituirían en este contexto un complemento parasalarial otorgado por la empresa en la medida de sus posibilidades, pero no constituido en derecho de los asalariados - y rescindible cuando la marcha de los negocios no permite su mantenimiento como en el caso de la Casa del Niño.

2. La relación con el Estado: Contratos y protección.

Desde sus inicios 'Salvo, Campomar y Cía.' y 'Campomar y Soulas S.A.' mantuvieron una estrecha relación con las autoridades estatales. Si bien este hecho no constituye una excepción, visto que todo el sector textil se beneficiaba de reiteradas medidas de protección, la empresa más grande del ramo lana parece haberse beneficiada además, de un apoyo sostenido a través de contratos directos del Estado.

Sin pretender una exposición exhaustiva de todos los contratos de suministro a organismos del Estado mencionaremos algunos de modo de poder entender su importancia ⁽⁴⁵⁾. Uno de los primeros data de 1903 y se refiere a "la adquisición de paños y confección de vestuarios para las Policías de la República." ⁽⁴⁶⁾.

El Poder Ejecutivo había licitado el suministro de "paño azul oscuro pura lana" para capotes de la Policía de la Capital, uniformes para "Sargentos de órdenes de la Jefatura Política, casaquillas, pantalones, guerreras, ponchos para el Escuadrón de Seguridad y kepis para las Policías del Interior". Además se requería de "paño gris pura lana, para la confección de los uniformes para las Policías del Interior y trajes para conductores y peones", y "paño presidente negro pura lana", para la confección de los ponchos, para las Policías de Extramuros y Rurales". El metro de paño azul se pagaba en \$ 1.90, mientras los paños grises y negros valían \$ 1.20.

⁴⁵ Para estos contratos nos referimos a los Protocolos de Contratos de Gobierno (a continuación Protocolos) del archivo de la Escribanía del Gobierno y Hacienda.

⁴⁶ Protocolos, año 1903, t. 158, No. 92, Fos. 327 vto.-334 (6.7.1903).

La propuesta ganadora de la licitación, con excepción de capotes para la Policía urbana de Montevideo, provino de Leopoldo Otero, y recibió el respaldo de 'Salvo, Campomar y Cía.' quienes se comprometieron de prover, "15.000 metros de paño gris a \$ 1.20 el metro; 4362 metros 33 centímetros (...) de paño presidente a \$ 1.20 el metro; 793 metros 33 centímetros (...) de paño azul a \$ 1.90 el metro", y de confeccionar los uniformes a medida para los Sargentos de ordenes de la Jefatura Política (precio unitario \$ 5,50), ponchos para el Escuadrón de Seguridad (\$ 4.00 cada uno), trajes para "llaveros y porteros" (\$ 4.30), uniformes para los correos de Policía (\$ 3.30), uniformes para las Policías urbanas, guardias de cárceles y serenos (\$ 4,40), uniformes para las Policías rurales (\$ 3,65), además de ponchos, pantalones y morriones para el Escuadrón de Seguridad.

Dado que desconocemos la cantidad de uniformes pedidos no sabemos el valor total de la licitación, el cual fue muy superior al del total de los paños suministrados; de \$ 24.742 pesos nacionales. Contratos de los años '20 suelen referirse a 1700 uniformes para policías urbanas de Campaña y 2300 para policías rurales de Campaña, a lo que hay que agregar el mismo número de pantalones⁽⁴⁷⁾. En algunos casos las licitaciones se complementan con ponchos para policías rurales y 450 uniformes para suboficiales y "escribientes". El valor total de la licitación de vestuario de verano del 30.6.1920 llegó a \$ 38.515 pesos, mientras el correspondiente al invierno del 30.11.1921 sumó \$ 70.119 pesos.

De las escrituras surge que en los años '20 'Salvo, Campomar y Cía.' no era el único oferente, ya que 'Alvarez, Lista y Cía.' se especializó en el mismo terreno. En general el problema se resolvió a través de resoluciones que adjudicaron las uniformes de mayor calidad y valor -aunque menos numerosos- a 'Salvo, Campomar', mientras el grueso -de menor valor- correspondía a 'Alvarez, Lista' ⁽⁴⁸⁾.

En décadas posteriores esta relación de competencia con la empresa 'Alvarez, Lista y Cía.', fundada en 1909, parece

⁴⁷ Idem, año 1920, t. 199, No. 34, Fos. 163-171 vto.; No. 79, fos. 358-366; año 1921, t. 202, No. 81, fos. 340 vto. - 348 vto., etc. a ritmo semestral.

⁴⁸ A título de ejemplo: Idem, año 1922, t. 206, fos. 133 vto. - 141 (2.6.1922).

haberse resuelto en el sentido de una mayor cooperación hasta tal punto, que uno de sus fundadores, Ramón Álvarez Lista, figura en 1931 como representante de 'Campomar y Soulas' en la Unión Industrial Uruguaya. En 1950 lo encontramos como presidente de 'PHUASA - Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S.A.', mientras el presidente de 'Campomar y Soulas' le asiste como vocal del directorio (⁴⁹).

En este caso, como en el de la incorporación de las diferentes fábricas durante los '30, la política del directorio de 'Campomar y Soulas' parece haber optado por la "cooptación" - es decir, adquisición- de empresas competidoras, y en caso de que ello no fuera posible, la cooperación abierta con ellas. Pero las ventajas de una buena relación de negocios con el Estado no se derivaron solamente de la relación con otras empresas del ramo, sino también -y sobre todo- de una sostenida protección estatal, en cuya sombra los precios de venta en el mercado interno llegaron a niveles que alarmaron a integrantes del Consejo Nacional de Administración, de por sí no opuesto a la política proteccionista (⁵⁰), y los llevaron a solicitar información sobre los balances anuales de las empresas textiles nacionales.

Sin entrar en una reseña de la protección a la industria textil uruguaya desde sus inicios (⁵¹) podemos observar como en el caso específico de la producción de lana peinada (tops) para la exportación 'Campomar y Soulas' adoptó una posición de defensa conjunta de sus intereses con sus competidores. Como reacción a una carta abierta de la Federación Británica de

⁴⁹ R. Jacob (1991: pgs. 238/9).

⁵⁰ En su sesión del 27.10.1932, el consejero Cortinas criticó que desde 1926, año de protección adicional a la industrial textil, los precios de frazadas para la Asistencia Pública, paños para dependencias del Ministerio del Interior y telas para consumo en el mercado local habían aumentado entre 50% y 80%. AGN, actas del Consejo Nacional de Administración, libro No. 5267, t. 4, Fos. 102 ss..

⁵¹ Véase al respecto Ministerio de Industrias y Trabajo (1928): **Franquicias a las industrias nacionales: leyes y decretos**. Montevideo, Imprenta Nacional, y Millot, Silva, Silva (1973).

Lanas (⁵²), la Asociación de Industrias Textiles (AITU) de la Unión Industrial Uruguaya- Sector Lanas asumió la defensa de un sistema de cambio preferencial -1 Libra esterlina = \$ 2.35 pesos- para la exportación de Tops desde Uruguay (⁵³).

Esta posición se vuelve entendible cuando tenemos en cuenta los indicios de la crisis del sector -con excepción de la fibra sintética. De hecho, entre 1930 y 1952 esta industria había experimentado una fuerte expansión (⁵⁴), al punto de crearse sobrecapacidades amplias en todas los renglones sin excepción. Sus orígenes son las restricciones del mercado interno, la recuperación de la competencia europea y norteamericana así como la falta de coordinación de la evolución de la industria textil, como denunció el Director de Industrias en 1953, al comentar los resultados del Censo Textil de 1952 (⁵⁵):

"Pasado el torbellino, reajustados los países productores, hemos entrado en el período de la cruda realidad. De 311 establecimientos textiles fundados en el país, desde 1890 a la fecha, 58 han cerrado ya sus puertas. Más de 30 trabajan a

⁵² El País, 18.12.1954.

⁵³ Las empresas editoras de la publicación de 1954, "**El problema de la lana peinada (Tops) del Uruguay en su vinculación con los mercados internacionales**". Montevideo, fueron: Campomar y Soulas S.A., Engraw Export & Import Co. S.A., Fibratex S.A., Industria Lanera del Uruguay (ILDU), Industrializadora de Lanas Uruguayas S.A. (Lanasur), Lanas Peinadas Uruguayas S.A. (LAPENUR), Paysandú Industrial Lanera S.A. (PAYLANA), S.A. Manufactura Forti Uruguay, y S.A. de Industrias Laneras (SADIL).

⁵⁴ De la comparación de los datos del Censo Industrial de 1936 y del Textil de la Dirección de Industrias del Ministerio de Industrias y Trabajo de 1952, surge que en este lapso de 16 años el número de establecimientos había aumentado 2,53 veces, los capitales invertidos 14 veces, el valor de la maquinária 25 veces, el valor de la producción para venta 15 veces, el número de empleados 4,4 veces y el valor de sus sueldos 15 veces, el número de obreros 3 veces y el valor de sus jornales 15 veces. **Revista de la UIU**, 4a. época, año LVI, no. 92 (1953), p. 537.

⁵⁵ Idem, pgs. 537/8.

ritmo lento, en jornadas espaciadas y los grandes productores carecen de mercados para la colocación de los saldos esportables."

Sin embargo, parece que ya antes de que se avizoraron los síntomas de la crisis, 'Campomar y Soulas' apostó a la creación de un "colchón" de capital bajo las condiciones de protección que la favorecieron, antes que a la reorganización de la empresa, la simplificación de sus líneas de producción o la modernización de la producción. En consecuencia, a partir de la segunda mitad de los '50 cesaron los aportes a las obras sociales creadas por la misma empresa, se cerraron una tras otra las empresas adjuntadas -pero no incorporadas- en los "años de oro" a partir de la segunda mitad de los '30, y el personal ocupado tuvo que enfrentar reducciones cada vez mayores.

La historia de 'Salvo, Campomar y Cía.' y 'Campomar y Soulas S.A.' se parece así a un espejo de la industrialización por sustitución de importaciones, apoyado en su gran socio, el Estado, que entra en serias dificultades en momentos en que éste comienza a retirarle la protección. Ya en 1955, **El Bien Público** había titulado uno de sus artículos sobre el sector: "¿Un gigante enfermo?" De todos modos, en la memoria popular la responsabilidad por la paulatina decadencia de lo que hasta hace cuatro décadas era la empresa textil más grande del país no recae sobre Miguel Campomar, el "mecenas" de Juan Lacaze.

ESTE BOLETIN SE TERMINO DE IMPRIMIR EN
EL TALLER DE IMPRESION DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES EN EL MES DE AGOSTO
DE 1994